

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0038777/2012

RESOLUCION N°

///doba, **31 OCT 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS

1948

VISTO:

La nota elevada por el Profesor MIGUEL ALBERTO KOLEFF (Leg. Univ. N° 34.953) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra de LITERATURA III (con extensión a Literatura I, II y IV) de la Sección Portugués, por haberse desempeñado desde el 1 de Julio de 2011 al 31 de Julio de 2012 como Secretario de Posgrado de la Facultad Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

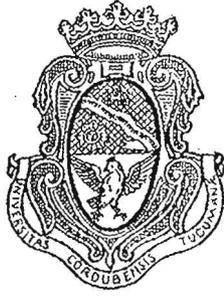
Que en razón de la normativa aprobada oportunamente por el H. Consejo Superior de esta Universidad, (Ordenanza N° 1/98 de dicho Cuerpo y modificatorias),

Que se encuentran acreditados el período en los que el Profesor MIGUEL ALBERTO KOLEFF ejerciera como funcionario de esta Facultad (fs. 2/4),

Que a fs. 5 emite informe la Oficina de personal de esta Facultad,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

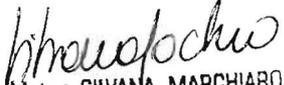
RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art.1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Profesor Dr. **MIGUEL ALBERTO KOLEFF** (Leg. Univ. N° 34.953) y en consecuencia prorrogar su designación como Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra de LITERATURA III (con extensión a Literatura I, II y IV) de la Sección Portugués desde el 9 de Marzo de 2017 hasta el 23 de Marzo de 2018.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba